



Cuestión 4 del Orden del día: Evaluación de los requisitos operacionales para determinar la implantación de mejoras de las capacidades de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) para operaciones en ruta y área terminal

AVANCES EN LAS MEJORAS DE LA VIGILANCIA Y COMUNICACIONES AERONÁUTICAS PARA LAS ZONAS OCEÁNICAS DE LA FIR LIMA

(Presentada por Perú)

RESUMEN	
En esta nota se informa a los Estados sobre los avances en las mejoras de la vigilancia y comunicaciones aeronáuticas para las zonas oceánicas de la FIR LIMA que viene implementando CORPAC S.A., proveedor de servicios de navegación aérea en el Perú.	
REFERENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none">• ASBU B0 – B040/TBO Mayor seguridad operacional y eficiencia mediante la aplicación inicial de servicios de enlace de datos en ruta• Proyecto Aplicaciones Tierra-Tierra y Aire-Tierra de la ATN (D2) del Programa Infraestructura de Comunicaciones Tierra-Tierra / Aire-Tierra para la Región SAM.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	A - Seguridad operacional B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

1. Antecedentes

1.1 La Dirección General de Aeronáutica Civil de Perú ha delegado a CORPAC S.A. la administración y operación de los servicios de navegación aérea en el Perú, y establece que CORPAC S.A. debe garantizar, bajo responsabilidad, la prestación de los servicios de navegación aérea en forma segura, continua y eficiente.

1.2 Actualmente en la FIR LIMA existen rutas aéreas oceánicas y continentales donde no se tiene cobertura de comunicaciones aire-tierra ni de vigilancia aeronáutica.

1.3 Dentro de los objetivos trazados en la Declaración de Bogotá se consideró la implementación de sistemas tierra-aire, basados en *Data Link*, principalmente de sistemas ADS-C y CPDLC (B0-40).

1.4 El Estado Peruano viene realizando los esfuerzos para brindar los servicios de navegación aérea en toda su FIR, siendo posible con la tecnología que se viene implementando, al estar basada en aplicaciones satelitales, abarcar más allá de la FIR LIMA.

2. **Análisis**

2.1 El actual sistema automatizado del centro de control ATC del ACC Lima, denominado AIRCON fue implementado por CORPAC S.A. el año 2013 luego de una licitación internacional encargada a la Oficina de Cooperación Técnica de la OACI.

2.2 El 30 de diciembre del 2016 CORPAC suscribió un contrato con el proveedor del sistema para realizar un *upgrade* al ACC AIRCON y al simulador ATC, con un plazo de ejecución de 10 meses.

2.3 En el mes de mayo 2017 se ha efectivizado el *upgrade* del sistema AIRCON simulador ATC, y se ha incluido dentro de las actividades de pruebas de aceptación, la verificación de la funcionalidad de ADS-C y CPDLC, utilizando servicios de enlace de datos aire-tierra.

2.4 CORPAC S.A. ha realizado coordinaciones preliminares con los dos únicos proveedores a nivel mundial de servicios de enlaces de datos aire-tierra para servicio ATC y que tienen puntos de conexión en Lima, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

2.5 Se obtuvieron respuestas positivas de los dos proveedores de enlace de datos. Por razones de disponibilidad de la planta externa dentro del Aeropuerto Jorge Chávez y las instalaciones de CORPAC S.A. en dicho aeropuerto, a principios de mayo 2017 se comenzaron las pruebas preliminares de interconexión con uno de estos proveedores, con resultados favorables. Dicho proveedor viene coordinando con líneas aéreas para apoyar estas pruebas ADS-C y CPDLC con el sistema simulador ACC Lima.

2.6 CORPAC S.A. viene preparando los Términos de Referencia para la contratación del “Servicio de Conectividad para Implementación de Vigilancia ADS-C y Comunicaciones CPDLC en el espacio aéreo FIR LIMA”, y la respectiva licitación debería estar siendo convocada este año en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado de Perú.

3. **Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar conocimiento de las acciones que vienen desarrollándose en el Perú para mejorar la vigilancia y comunicaciones aeronáuticas en rutas oceánicas dentro del espacio aéreo de la FIR LIMA a corto y mediano plazo; y
- b) otros aspectos relacionados con el tema que la Reunión considere necesarios.